

**PAQUETERÍA URGENTE
DE TRANSPORTES PAUTRANS,
SOCIEDAD LIMITADA
TRANSHODIMED,
SOCIEDAD LIMITADA
TRANSPORTES Y PAQUETERÍA
TALGAR 21, SOCIEDAD LIMITADA
TRANSPORTES ORT-MU,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1407/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Fernando García Blanco contra las empresas Paquetería Urgente de Transportes Pautrans Sociedad Limitada, Transhodimed Sociedad Limitada, Transporte y Paquetería Talgar 21 Sociedad Limitada y Transportes Ort-Mu Sociedad Limitada, sobre Despido, se ha dictado auto de fecha 18 de noviembre de 2005 por el que se declara a las ejecutadas Paquetería Urgente de Transportes Pautrans Sociedad Limitada, Transhodimed Sociedad Limitada, Transporte y Paquetería Talgar 21 Sociedad Limitada y Transportew Ort-Mu Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Legal Total por importe de 15.229,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de diciembre de 2005.—Secretario del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona D. Eugenio López Corral.—65.942.

PLAZA DE AMÉRICA, S. L.

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 108/05 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de doña Patricia del Socorro Duque Toro, contra «Plaza de América, S. L.», sobre R.C.V.T., se ha dictado resolución en el día 13-12-05 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Plaza de América, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 8.000 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de diciembre de 2005.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 21 de Madrid.—66.086.

**PRESSING IMPRESSIÓ DIGITAL, S.A.
(Sociedad absorbente)**

**MIGA LASER Y PAPER, S. L. U.
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de «Pressing Impressió Digital, Sociedad Anónima» y «Miga Laser y Paper, Sociedad Limitada Unipersonal» aprobaron en sus sesiones válidamente celebradas el día 12 de diciembre de 2005 la fusión por absorción de «Pressing Impressió Digital, Sociedad Anónima» como sociedad absorbente y «Miga Laser y Paper, Sociedad Limitada Unipersonal» como sociedad absorbida, con extinción, por disolución sin liquidación, de esta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la socie-

dad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó en base al Proyecto de Fusión depositado por los Administradores de «Pressing Impressió Digital, Sociedad Anónima» y de «Miga Laser y Paper, Sociedad Limitada Unipersonal» en el Registro Mercantil de Barcelona e inscritos ambos el 29 de noviembre de 2005 bajo el número 423.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del tercer anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dichos preceptos son de aplicación por remisión expresa del Artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 15 de diciembre de 2005.—El Administrador único de Pressing Impressió Digital, S. A., D. Juan Villamayor Torran y los Administradores Solidarios de Miga Laser y Paper, S. L. U., D. Juan Villamayor Torra y D. Juan de Dios García Luque.—66.243.

1.ª 29-12-2005.

RAMÓN CARRILLO HOMS

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 774/03 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Antonio Comas Arbo, contra «Ramón Carrillo Homs», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 14 de diciembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 22.898,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—65.943.

**REFORMAS Y CONSTRUCCIONES
SANT ANDREU,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1215/2005 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Miguel Pérez Doménech y otros contra la empresa Reformas y Construcciones Sant Andreu S. L., sobre Despido, se ha dictado auto de fecha 17 de noviembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada Reformas y Construcciones Sant Andreu Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Legal Total por importe de 67.430,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—65.938.

**RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA
DE FÁTIMA SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1313/2001 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número 23, seguida a instancia de María del Carmen Ruano Cabeza y otros contra Residencia Nuestra Señora de Fátima Sociedad Limitada, se ha dictado Auto de fecha 16 de noviembre de 2005 por el que se declara a Residencia Nuestra Señora de Fátima Sociedad Limitada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 2.583,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de diciembre de 2005.—Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona Don Eugenio López Corral.—65.933.

RESTAURANTE LA RODA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 841/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Rodrigo Maximiliano Cáceres Blanco y otros contra Restaurante La Roda, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 5 de diciembre de 2005, por lo que se declara a Restaurante La Roda, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 36.110,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 5 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—65.966.

SENOREU, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, núm. Seis de los de Bilbao. (Bizkaia),

Que en la Pieza de Ejecución n.º 221/2.003, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Iratxe Elcoro Ibarondo, contra la Empresa «Senoreu, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, La/s Empresa/s «Senoreu, S. L.», en situación de insolvencia total, por importe de: 1.038,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 14 de noviembre de 2005.—Secretaria Judicial, Helena Barandiaran García.—65.969.

SERVEIS VIC, S. A.

Balance de liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 23 de diciembre de 2005, se decidió por unanimidad, la disolución de la sociedad y aprobar el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	322.340,53
IV. Inmovilizaciones financieras.	
Acciones de Victran, S.A.....	201.512,25
Eurovalor 1 FIM	120.828,28
D) Activo circulante.....	2.102,67
III. Deudores.	
Anticipos a acreedores.....	813,24
H. Públ. deudora devolución I. soc.....	337,32
H. Públ. deudora devolución IVA.....	122,96
VI. Tesorería.	
Banco Popular Español.....	829,15
Total activo.....	324.443,20
Pasivo:	
A) Fondos Propios	324.219,68
I. Capital suscrito	60.101,21
IV. Reservas.....	301.078,87
V. Resultados negat. de ejerc. ant.	-126.531,56
VI. Pérdidas y ganancias.....	89.571,16
E) Acreedores a corto plazo.....	223,52
V. Otras deudas no comerciales.	
H) Pública acreedora por I. Sociedades.	
Total pasivo	324.443,20

En Vic, 27 de diciembre de 2005.—Un liquidador, Joan Almató Comerma.—67.026.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FRENOs, CALEFACCIÓN Y SEÑALES, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad Española de Frenos, Calefacción y Señales, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social en Pinto (Madrid) el día 30 de enero de 2006, a las 9:30 horas en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria. Se fija para la Junta Extraordinaria el siguiente

Orden del día

- Primero.—Reducción de capital por medio de amortización de acciones de socios minoritarios.
 Segundo.—Valor de reembolso de acciones.
 Tercero.—Modificación de Estatutos.
 Cuarto.—Apoderamiento.
 Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Las acciones objeto de amortización son la que se indican a continuación : Acción número 111 a la número 140, de la número 670 a la número 690, de la número 713 a la número 728, de la número 774 a la número 790, de la número 1248 a la número 1281, de la número 1983 a la número 1984, de la número 1997 a la número 1998, de la número 4001 a la número 4015, de la número 4096 a la número 4111, de la número 5263 a la número 5282, de la número 5690 a la número 5701, de la número 5902 a la número 5931, de la número 9985 a la número 9990, de la número 11693 a la número 11700, de la número 12945 a la número 12973, de la número 15001 a la número 15008, de la número 15301 a la número 15314, de la número 16256 a la número 16314, de la número 20001 a la número 20016, de la número 22305 a la número 22354, de la número 22393 a la número 22510, de la número 30001 a la número 30024, de la número 33491 a la número 33667, de la número 39224 a la número 39235, de la número 124044 a la número 124243, de la número 186411 a la número 186477, de la número 186562 a la número 186594, de la número 259348 a la número 259404, de la número 269030 a la número 269061, de la número 310297 a la número 310336, de la número 381528 a la número 381593, de la número 509987 a la número 510027, de la número 520120 a la número 520183, de la número 527078 a la número 527163, todas ellas inclusive.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser objeto de aprobación, en su caso, así como el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Pinto, 26 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Josef Fröhlingdorf.—66.966.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE ALICANTE, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de diciembre de 2005 y en cumplimiento del artículo 22 y concordantes de los Estatutos Sociales y art. 100 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a propuesta del Presidente y con el preceptivo asesoramiento de la Letrada Asesora de la Sociedad, se convoca a los Srs. accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 17 de enero de 2006 a las 13'00 h., en 1.ª convocatoria y el día 18 del mismo mes a las 13'00 h., en 2.ª convocatoria, en la Sala de reuniones del domicilio social, sito en Muelle de Poniente, n.º 11, de Alicante.

Orden del día

Primero.—Propuesta de Modificación del artículo 43 de los Estatutos Sociales de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Alicante, S. A.
 Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Se advierte a los Srs. accionistas que en aplicación del art. 27 de los Estatutos Sociales y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar información previa sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, en aplicación del art. 24 de los Estatutos y 106 de la LSA, pueden conferir su representación en la Junta General.

Alicante, 21 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Mario Flores Lanuza.—66.183.

SOFTVISIÓN TEN FORMACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 109/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Andrés Ruiz Cuadrado, contra la empresa Softvisión Ten Formación, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 27-10-05, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: Declarar al ejecutado Softvisión Ten Formación, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 10.858,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 12 de diciembre de 2005.—María Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid.—66.083.

SON SALETAS, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

La sociedad Son Saletas, Sociedad Anónima en su Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 30 de Noviembre del 2005, se ha acordado la disolución de la sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 de la ley de Sociedades Anónimas, adoptando también el acuerdo de cese en sus cargos de los administradores solidarios vigentes hasta la fecha y nombrando como Liquidador a Don Buenaventura Rubi Servera.

Sencelles, 20 de diciembre de 2005.—Liquidador. Buenaventura Rubi Servera.—65.909.

TECNOLOGÍA 9001, SOCIEDAD LIMITADA

Auto insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1652/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Miguel Nieto Caparrós y 8 más contra la empresa Tecnología 9001, Sociedad Limitada sobre despido se ha dictado el Auto de fecha 12-12-2005 por el que se declara a la ejecutada Tecnología 9001, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia total por importe de 445.721,47 euros, Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial, Germán Gambón Rodríguez.—65.967.

TELGA INFRAESTRUCTURAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 192/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Antonio Sánchez Iturbe, José Javier Lima Mayo e Iván Lima Mayo, contra la empresa Telga Infraestructuras, S. L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Telga Infraestructuras, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 3.456,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 14 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—66.102.

TÉCNICA, HISTORIA Y SABOR, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 165/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Inmaculada Cantos Simón, contra la empresa Técnica, Historia y Sabor, S. L., sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 11 de noviembre de 2005, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del siguiente:

Declarar al ejecutado Técnica, Historia y Sabor, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 1.552,58 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—66.135.

UNIDAD DE DIAGNÓSTICO PLATÓN, S.A.

Transformación

La Junta general extraordinaria de accionistas en su reunión de fecha 15 de diciembre de 2005 acordó la transformación de esta compañía en sociedad de res-